



Parlamento de Navarra

---

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales, en relación con la prórroga del contrato de mantenimiento del sistema automático de detección y alarma de incendios instalado en la sede de la Cámara, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.b) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1º. Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2014 y el 19 de marzo de 2015, del contrato suscrito con la empresa Seguridad Sistemas Navarra, S.L., para el mantenimiento del sistema automático de detección y alarma de incendios instalado en el edificio del Parlamento de Navarra.

2º. Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalación y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2014 y 2015, en función de su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe de 1.500,00 euros, IVA excluido, por el servicio de mantenimiento, y de 35,00 euros, IVA excluido, como precio/hora de técnico para la atención de eventuales averías fuera de las revisiones anuales incluidas en el contrato.

Los precios definitivos serán los resultantes de aplicar a los importes anteriores el índice oficial de precios al consumo interanual de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al mes de febrero de 2014.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, a 10 de febrero de 2014

EL LETRADO MAYOR,

Miguel Esparza Oroz